EMPRESAS
GRUPO ROMERO S.A.S.
Nit. 901.347.937-4

Bogotá DC, 30 de octubre de 2025

EGR-8168824-12.3

Señores,
JORGE ENRIQUE SANZ
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Bogotá D.C

REF: Interventoría de obra No. CO1.PCCNTR.8168824

OBJETO: "Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"

ASUNTO: Informe Preliminar de Interventoría – Lote 3 y documentos aprobados del Contrato de Obra No. 8155057

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la interventoría dentro del Contrato No. 8168824, me permito remitir el Informe Preliminar de Interventoría correspondiente al Lote 1, el cual recoge el resultado de la revisión técnica, administrativa y documental realizada al contratista de obra.

El informe incluye la verificación de los documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades, los cuales fueron revisados, observados y aprobados por la interventoría, conforme a los plazos y condiciones establecidas en el contrato.

Se anexa al presente oficio:

1. Informe Preliminar de Interventoría – Lote 3.
2. Relación de documentos técnicos y administrativos aprobados del Contrato de Obra No. 8168824, entre ellos:
 - Informe preliminar de obra
 - Hojas de vida del personal mínimo requerido.
 - Análisis de precios unitarios.
 - Presupuestos de obra por sede.
 - Cronogramas y flujos de inversión.

- Planes de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, RCD, actas de vecindad y de calidad.
- Organigrama y demás documentos del numeral G.4.1 de los Estudios Previos.

Con lo anterior, se da cumplimiento al proceso de revisión documental y validación previa al inicio de actividades contractuales.

Agradezco su atención y quedo atenta a las observaciones o comentarios que considere pertinentes.

Atentamente,



JHENNY ANDREA JARAMILLO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS.

Anexos: LOTE 3

Bogotá, 30 de octubre de 2025

8155057-2025-019

Señores
EMPRESAS DEL GRUPO ROMERO BOGOTÁ
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".

ASUNTO: Radicación de Informe Preliminar.

Cordial saludo.

De acuerdo con las obligaciones contractuales remitimos para su revisión y aprobación el informe preliminar reconocimiento inicial para la intervención de los colegios del grupo No. 3.

.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: **JOSE LUIS CERON CERON**
C.C. No. 1.121.833.673 de Villavicencio
Director de obra - Consorcio MV2

CRA. 80 # 57 -05 BOGOTA
Email: mejoramiento.colegios2025@gmail.com
CEL: 3133850184 - 3013318607

Anexos:

- Plan de Acta de vecindad y organigrama.

- Plan de gestión de residuos de construcción y demolición (pgrcd).

- Piga de Gestión Ambiental.

CRA. 80 # 57 -05 BOGOTA
Email: mejoramiento.colegios2025@gmail.com
CEL: 3133850184 - 3013318607

INFORME PRELIMINAR

RECONOCIMIENTO INICIAL PARA LA INTERVENCIÓN

Contrato De Obra N°Co1.PCCNTR. 8155057 del 08 de septiembre de 2025.

GRUPO 3 – LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR, USME Y SUMAPAZ

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

ELABORÓ Y APROBÓ	VERSIÓN	FIRMA
JOSE LUIS CERON CERON	V2	
NERY MURCIA CAÑIZAREZ	V2	

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5
1. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2.1 LOCALIZACIÓN 8
2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 10
2.3 PRESUPUESTOS ASIGNADOS 10
2.4 PRESUPUESTOS PRELIMINARES 10
2.5 CRONOGRAMAS Y FLUJOS DE INVERSIÓN 11
3. INFORME TÉCNICO COLEGIOS 12
3.1. COLEGIO CIUDAD BOLIVAR – ARGENTINA IED 12
SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025 12
3.1.1. LOCALIZACIÓN 13
3.1.2. ALCANCE 13
3.1.3. ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA. 14
3.1.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 15
3.2 COLEGIO USMINIA – SEDE B LORENZO ALCANTUZ 16
SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025 16
3.2.1 LOCALIZACIÓN 17
3.2.2 ALCANCE 17
3.2.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA. 18
3.2.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 19
3.3 COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO – SEDE C 20
SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025 20
3.3.1. LOCALIZACIÓN 21
3.3.2. ALCANCE 21
3.3.3. ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA. 22
3.3.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 23
3.4 COLEGIO RURAL PASQUILLA – SEDE A 24
SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025 24
3.4.1 LOCALIZACIÓN 25
3.4.2 ALCANCE 25
3.4.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA. 26
3.4.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 27
3.5 COLEGIO RURAL PASQUILLA – SEDE D PASQUILLA RURAL 28
SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025 28
3.5.1 LOCALIZACIÓN 29

3.5.2 ALCANCE 29
3.5.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA. 30
3.5.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 30
3.6 COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE A 31
SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025 31
3.6.1 LOCALIZACIÓN 32
3.6.2 ALCANCE 32
3.6.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA. 33
3.6.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 34
3.7 COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA 35
SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025 35
3.7.1 LOCALIZACIÓN 36
3.7.2 ALCANCE 36
3.7.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA. 37
3.7.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 38
4 EQUIPO HUMANO 39
4.1 ORGANIGRAMA 39
..... 39
4.2 PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO 40
4.2.1 DIRECTOR DE OBRA: 41
4.2.2 RESIDENTE DE OBRA: 41
4.2.3 ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: 42
4.2.4 ESPECIALISTA AMBIENTAL: 42
4.2.5 ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS: 43
4.2.6 ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIO: 43
4.2.7 PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): 44
4.2.8 PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS: 44
4.2.9 TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 45
4.2.10 INSPECTOR DE OBRA: 45
4.3 PROGRAMA DEL RECURSO HUMANO 46
5 PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 47
a. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 47
b. PLAN PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD 47
c. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PGRCD) 48
d. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) 48
e. PROGRAMA DE SUMINISTROS DE INSUMOS Y EQUIPOS 49
6 PLAN DE CALIDAD 49
7 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS 49

7.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 49
7.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 50
8 COORDINACIÓN 50
9 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 50
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN 51
11 ANEXOS 52

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización ciudad Bolívar Fuente: Google maps 8
Ilustración 2. Localización Usme Fuente: Google maps 9
Ilustración 3. Colegio Ciudad Bolívar-Argentina. Localidad de Ciudad bolívar ubicado en la Calle 70 sur #56-45, Bogotá D.C. Fuente: Mapas Bogotá 13
Ilustración 4. Colegio Usminia sede B Lorenzo Alcantuz. Localidad de Usme ubicado en Calle 102 sur # 3ª-29 este, Bogotá D.C. fuente: Mapas Bogotá. 17
Ilustración 5. Colegio Ciudad de Villavicencio sede C. Localidad de Usme ubicado en CL 97 SUR # 6 F - 08 ESTE, Bogotá D.C. Fuente: Mapas Bogotá. 21
Ilustración 6. Colegio Rural Pasquilla sede A. Localidad de Ciudad bolívar ubicado en el KM 5 Vía Olarte, Bogotá D.C. Fuente: Mapas Bogotá. 25
Ilustración 7. Colegio Rural Pasquilla sede D-Pasquilla Rural Localidad de Ciudad Bolívar Transversal 3 No 3-17 Pasquilla, Bogotá D.C. fuente: Mapas Bogotá. 29
Ilustración 8. COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE A. Localidad de Usme ubicado en KR 7 C ESTE # 92 - 48 SUR, Bogotá D.C. Fuente: mapas Bogotá. 32
Ilustración 9. Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela sede A La Unión. Localidad de Sumapaz ubicado en Vereda La Unión Corregimiento de San Juan de Sumapaz, Bogotá D.C. fuente: Mapas Bogotá. 36

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el análisis y estudio de la información inicial y las condiciones existentes para cada una de las Instituciones Educativas incluidas dentro de la ejecución del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155047 de 08 de septiembre de 2025, según los requerimientos del pliego de condiciones y sus anexos técnicos. Así mismo se resume las novedades y particularidades de cada una de las sedes y las necesidades encontradas durante la visita preliminar realizada de manera conjunta con los representantes de la SED – Interventoría y representantes de cada Institución para presentar finalmente las conclusiones y recomendaciones de la intervención.

Este proyecto se centra en la ejecución de obras menores, adecuaciones, mantenimiento y mejoramiento en los colegios educativos del distrito y las sedes administrativas del mismo. El presente documento describe un panorama preliminar de las intervenciones que se realizaran a lo largo del plazo contractual de siete (7) meses en la ejecución de siete colegios pertenecientes a las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz, según lo establecido en el documento complemento al pliego de condiciones para el presente contrato de obra.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
GRUPO:	**TRES (3)**
CONTRATO No.:	**CO1.PCCNTR.8155057**
CONTRATISTA	**CONSORCIO MV2**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSE LUIS CERON CERON**
LOCALIZACIÓN:	**LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR, USME Y SUMAPAZ**
PLAZO EJECUCIÓN:	**SIETE (7) MESES**
VALOR INICIAL:	**$ 2.407.957.523,00**
INTERVENTORÍA:	**EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**

1.2 POLIZAS

TIPO DE POLIZA	POLIZA N°	ASEGURADO	AFIANZADO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA Y COBERTURA
TODO RIESGO EN CONSTRUCCION	11-18-101000526	CONSORCIO MV2		$3.107.957.523,0	22/07/2026
RCE CONTRATOS	11-40-101082817	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO MV2	$427.050.000,00	22/05/2026
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	11-44-101264541	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO MV2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: $491.591.504,60 PAGO DE SALARIOS: $240,795,752.30 ESTABILIDAD DE LA OBRA: $481,591,504.60	22/01/2027 22/05/2029 28/10/2027

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto asignado al grupo No. 3 se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en instituciones educativas ubicadas en la localidad No. 19 de Ciudad Bolívar, la localidad No. 05 de Usme y la localidad No. 20 de Sumapaz, esta última correspondiente a la zona rural de la capital.

La localidad No. 19 es la tercera más grande del Distrito, después de Sumapaz y Usme. Está situada en el sur de la ciudad y limita al norte con la localidad de Bosa, al sur con Usme, al oriente con Tunjuelito y Usme, y al occidente con el municipio de Soacha.

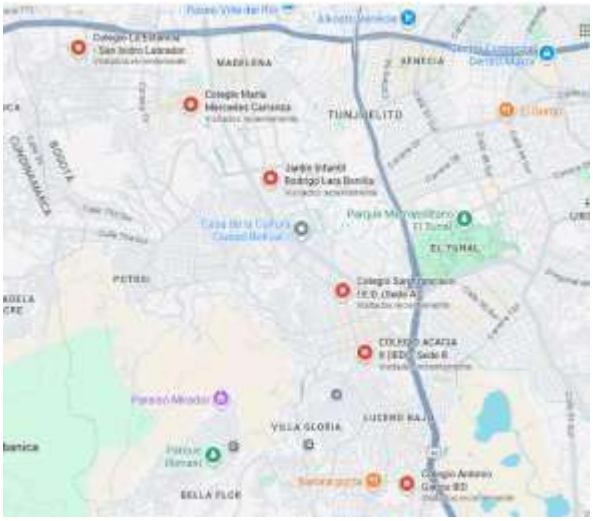


Ilustración 1. Localización ciudad Bolívar Fuente: Google maps

La localidad No. 05 limita al norte con San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito; al sur con Sumapaz; al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque; y al occidente con Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca. Tiene una población aproximada de 300.000 habitantes y se organiza en siete Unidades de Planeación Zonal (UPZ): UPZ 52 La Flora, UPZ 56 Danubio, UPZ 57 Gran Yomasa, UPZ 58 Comuneros, UPZ 59 Alfonso López, UPZ 61 Usme Centro-Veredas y UPZ 60 Parque Entre Nubes.



Ilustración 2. Localización Usme Fuente: Google maps

La localidad No. 20, limita al norte con la localidad de Usme dentro del Distrito Capital, al sur colinda con el departamento del Huila, por el oriente limita con los municipios de Une y Gutiérrez, y también con el departamento del Meta y al occidente se encuentra el límite con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia en la provincia del Sumapaz del departamento de Cundinamarca.

Lote 3

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1909	CIUDAD BOLÍVAR	CIUDAD BOLÍVAR - ARGENTINA	SEDE A - CIUDAD BOLÍVAR	CL 70 SUR # 56 - 45	SUR
535	USME	USMINIA	SEDE B - LORENZO ALCANTUZ	CL 102 A SUR # 3 A - 29 ESTE	SUR
549	USME	USMINIA	SEDE A - USMINIA	KR 9 A # 103 A - 17 SUR	SUR
545	USME	CIUDAD DE VILLAVICENCIO	SEDE C - PUERTA AL LLANO	CL 108 SUR # 7 F ESTE - 15	SUR
1936	CIUDAD BOLÍVAR	PASQUILLA	SEDE A - PASQUILLA (SEDE A) PRIMARIA	CALLE 4 NO 2-18. CENTRO POBLADO PASQUILLA	SUR
1971	CIUDAD BOLÍVAR	PASQUILLA	SEDE D - PASQUILLA RURAL	TRANSVERSAL 3 No 3-17 PASQUILLA	SUR
522	USME	ESTANISLAO ZULETA	SEDE A - ESTANISLAO ZULETA	KR 7 C ESTE # 92 - 48 SUR	SUR

Nota: La presente ilustración se toma del anexo técnico, en el cual no se contempla el Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela de la localidad del Sumapaz.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El propósito del proyecto es llevar a cabo obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las instalaciones educativas y administrativas de los colegios distritales de Bogotá. Asimismo, contempla la realización de intervenciones menores y la atención de posibles emergencias que surjan durante la ejecución del contrato, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física de cada institución intervenida.

En este sentido, se establecen dos tipos de intervenciones para las reparaciones locativas y la atención de emergencias en los centros y sedes administrativas de la SED: el mantenimiento programado y la atención de emergencias.

2.3 PRESUPUESTOS ASIGNADOS

La Secretaría de Educación Distrital, tras analizar de forma general las condiciones y requerimientos de las instituciones educativas, determinó la realización de intervenciones en los colegios ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Estas intervenciones fueron priorizadas en el proceso de contratación hasta la utilización total de los recursos disponibles, indicando además el valor presupuestal inicial asignado.

Ver Anexo 1. PRESUPUESTOS INICIALES ASIGNADOS

2.4 PRESUPUESTOS PRELIMINARES

Con base en las visitas diagnósticas realizadas de manera conjunta entre la Interventoría y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), se establecieron los presupuestos correspondientes a las sedes asignadas al grupo 3. La estructuración de dichos presupuestos se fundamentó en los requerimientos técnicos identificados por la Supervisión, considerando las condiciones verificadas en campo durante las inspecciones, así como la documentación técnica suministrada por la entidad, incluyendo planos, esquemas y demás soportes gráficos y descriptivos.

Dado el carácter de las intervenciones, enfocadas en labores de mantenimiento, se reconocen variables de incertidumbre asociadas a las condiciones constructivas existentes, las cuales podrán definirse con mayor precisión durante la etapa de ejecución. Esto permitirá realizar los ajustes técnicos y financieros necesarios para mantener el equilibrio contractual y determinar los costos reales de intervención en cada sede, conforme a los alcances establecidos por la SED y a los lineamientos de los gestores sociales.

Finalmente, los presupuestos formulados se encuentran sujetos a revisión, validación y aprobación por parte de la Interventoría y la Supervisión, y podrán ser objeto de modificación una vez la SED entregue los diseños definitivos y se formalice el inicio del contrato.

Ver Anexo 2. PRESUPUESTOS PRELIMINARES

2.5 CRONOGRAMAS Y FLUJOS DE INVERSIÓN

Con base en los alcances definidos para cada una de las instituciones educativas y conforme a las proyecciones técnicas establecidas en el marco del contrato, se desarrollaron los cronogramas de ejecución por espacios a intervenir, incorporando la distribución presupuestal correspondiente según los tiempos estimados de avance. De igual forma, se estructuraron los flujos de inversión específicos para cada sede educativa, de acuerdo con el grupo de intervención asignado, garantizando la coherencia entre las fases constructivas, la programación de actividades y la disponibilidad de recursos.

Actualmente se encuentra en fase de elaboración el cronograma detallado y el flujo financiero consolidado del proyecto, los cuales serán presentados a la Interventoría para su revisión y aprobación, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

3. INFORME TÉCNICO COLEGIOS

3.1. COLEGIO CIUDAD BOLIVAR – ARGENTINA IED

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

MEJOREMOS JUNTOS EL COLEGIO

<table>
<tr><th colspan="9">INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>LOC.</th><th>CPF</th><th>NOMBRE DEL COLEGIO</th><th>SEDE</th><th colspan="3">NOMBRE SEDE</th><th>TIPO</th><th>TOTAL COSTOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>19</td><td>1909</td><td>CIUDAD BOLIVAR-ARGENTINA</td><td>A</td><td colspan="3">CIUDAD BOLIVAR</td><td>URBANO</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">ÁREA APROXIMADA</td><td></td><td colspan="2">ALCANCE ESPECIFICO</td><td colspan="5">• Reemplazo de cubiertas
• Mantenimiento de terrazas
• Cambio de cielo rasos
• Instalaciones eléctricas nuevas en salones</td></tr>
<tr><td colspan="2">ALUMNOS BENEFICIADOS</td><td></td><td colspan="2">REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</td><td>SI</td><td></td><td colspan="2">De acuerdo al artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2"></td><td>NO</td><td>X</td><td colspan="2">mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.</td></tr>
</table>



3.1.1. LOCALIZACIÓN

Ilustración 3. Colegio Ciudad Bolívar-Argentina. Localidad de Ciudad bolívar ubicado en la Calle 70 sur #56-45, Bogotá D.C. Fuente: Mapas Bogotá.

3.1.2. ALCANCE

De acuerdo con el alcance inicial previsto por la Secretaría de Educación del Distrito y su Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE y de acuerdo con lo observado durante la visita preliminar realizada en conjunto con la secretaria de Educación, la Institución y el consorcio se le deben realizar la siguiente intervención:

Cambio de cubiertas: Esta actividad se contempla dentro del alcance inicial, ya que las cubiertas de los salones del segundo piso y de las oficinas del área administrativa se encuentran con tejas de Asbesto Cemento, se hará el reemplazo de por cubierta tipo sándwich, la cual lleva en medio de las tejas un aislante en poliuretano, esta teja maneja un acabado final que no hace necesaria la instalación de cielo rasos.

Mantenimiento de terrazas: Reemplazo del manto asfaltico existente, se realiza el retiro e instalación de nuevo sistema de impermeabilización, así como sondeo de sifones y limpieza de bajantes, se contempla esta actividad toda vez que la impermeabilización existente ya ha cumplido con su vida útil y debido a ello se presenta filtraciones en los niveles inferiores

Cambio de Cielo rasos: Una vez ejecutado el cambio de la cubierta en asbesto, se realizará la reposición del cielo raso existente en los espacios de la sala de profesores y la oficina de coordinación académica únicamente, esto por petición de la institución educativa mediante la supervisión del contrato.

Instalaciones eléctricas: Actividad a realizar en los salones del segundo nivel del colegio, sala de profesores y oficina de coordinación académica, ya que las instalaciones actuales se deberán desmontar para llevar a cabo el cambio de la cubierta.

Respecto a las actividades y cantidades preliminares de obra entregadas por la SED–DCCEE, estas han variado según las actividades a desarrollar de acuerdo a los procesos constructivos que se deben implementar y de acuerdo a las áreas que se van a ejecutar, conforme a las visitas preliminares realizadas.

3.1.3. ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA.

La distribución general de los espacios del primer piso está compuesta por:

- Acceso principal.
- Plazoleta/ Área recreativa
- Corredores
- Aulas escolares.
- Baños, Cuarto de aseo.
- Parqueadero.
-

El área de la planta del segundo piso la distribución general está compuesta así:

- Acceso segundo piso.
- Circulación.
- Baños, cuartos de aseo
- Aulas escolares.

En cuanto al estado actual y general de la planta física donde se desarrollará la obra, se observa que la institución educativa requiere una intervención en las cubiertas debido a las filtraciones que han ocasionado humedades y deterioro, además de ser nocivas para la salud humana al ser tejas con contenido de asbesto, esta descripción se basa en la visita técnica preliminar realizada por los contratistas de obra e interventoría.

3.1.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

	**CUBIERTA ALA OCCIDENTAL (SALONES)**
	**CUBIERTA ALA ORIENTAL (ZONA ADMINISTRATIVA)**
 	**CIELO RASOS SALA DE PROFESORES Y COORDINACIÓN**

3.2 COLEGIO USMINIA – SEDE B LORENZO ALCANTUZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025

EJECUCION DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

MEJOREMOS JUNTOS EL COLEGIO

INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA							
N°	**LOC.**	**CPF**	**NOMBRE DEL COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE SEDE**	**TIPO**	**TOTAL COSTOS**
2	**5**	**535**	USMINIA	**B**	**LORENZO ALCANTUZ**	URBANO	

ÁREA APROXIMADA		**ALCANCE ESPECIFICO**	• Mejoramiento de pisos en zonas comunes (pasillos, patios) • Mantenimiento de pisos en granito en baños. • Instalación de piso caucho chip en patio Sur • Construcción de rampa de acceso para discapacitados • Mejoramiento red eléctrica			
ALUMNOS BENEFICIADOS		**REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**	**SI**		De acuerdo con el artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.	
			NO	**X**		

3.2.1 LOCALIZACIÓN



Ilustración 4. Colegio Usminia sede B Lorenzo Alcantuz. Localidad de Usme ubicado en Calle 102 sur # 3ª-29 este, Bogotá D.C. fuente: Mapas Bogotá.

3.2.2 ALCANCE

De acuerdo con el alcance inicial previsto por la Secretaría de Educación del Distrito y su Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE y de acuerdo con lo observado durante la visita preliminar realizada en conjunto con la secretaria de Educación, la Institución y el consorcio se le deben realizar la siguiente intervención:

Mejoramiento de pisos: Se realizará el mantenimiento de los pisos de las áreas comunes, como los pasillos y el patio central del establecimiento, actividad que conlleva a la demolición del concreto existente y el vaciado de hormigón nuevo, con cambio en los niveles para un mejor aprovechamiento del espacio, y un diseño tipo rampa en el sector occidental del colegio para acceso de estudiantes con movilidad reducida.

Mantenimiento parcial en baterías de baños: Destronque de superficie y pulida de pisos en granito, reemplazo de puertas por puertas coll rolled.

Construcción de rampa de acceso para estudiantes con movilidad reducida: Dentro de las actividades a realizar en este frente de obra se contempló la construcción de una rampa para estudiantes con movilidad reducida, ya que el área más grande de aulas escolares se encuentra en un nivel bajo y de difícil acceso para personas con discapacidad. Esta intervención contempla la instalación de baranda metálica en el perímetro de la rampa, así como un cárcamo en concreto para la recolección y conducción de aguas lluvias en este nivel inferior del colegio. Respecto a las actividades y cantidades preliminares de obra entregadas por la SED– DCCEE, estas han variado según las actividades a desarrollar de acuerdo a los procesos constructivos que se deben implementar y de acuerdo a las áreas que se van a ejecutar, conforme a las visitas preliminares realizadas.

Instalación De Piso Caucho Chip: En la zona a instalar este tipo de acabado de pisos es la utilizada por los niños especiales, este tipo de piso, además de mitigar el riesgo de que los estudiantes sufran lesiones por caídas, es lúdico y de carácter recreativo, ya que los diseños pueden contar con formas o figuras animadas y de llamativos colores.

Mejoramiento red eléctrica: Esta intervención tendrá como finalidad el cambio de las luminarias de la batería de baños, ya que las lámparas existentes son de balastro y no se ajustan a la normativa de la SED. Se hará también el cambio del cableado y será canalizado mediante tubería EMT.

3.2.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA.

La distribución general de los espacios del primer piso está compuesta por:

- Acceso principal.
- Área administrativa.
- Área recreativa
- Baños escolares.
- Baño de docentes.
- Aulas escolares.

En cuanto al estado actual y general de la planta física donde se desarrollará la obra, se observa que la institución educativa requiere de la intervención en las áreas comunes, toda vez que el acabado de los pisos presenta un deterioro notable, en cuanto a los baños es necesario realizar el mantenimiento descrito anteriormente ya que presenta deterioro en puertas y pisos, así como el área de acceso a las aulas escolares, la cual es de difícil acceso para aquellos estudiantes con movilidad reducida, es que se ha previsto la construcción de un acceso adecuado para los usuarios estudiantiles en ésta condición de discapacidad.

3.2.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

	**ACCESO A AULAS ESCOLARES. (zona de construcción de rampa)**
	**PATIO CENTRAL**
 	**BATERIAS DE BAÑOS Y PATIO A INSTALAR PISO CHIP**

3.3 COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO – SEDE C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

MEJOREMOS JUNTOS EL COLEGIO

<table>
<tr><th colspan="10">INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>LOC.</th><th>CPF</th><th colspan="2">NOMBRE DEL COLEGIO</th><th>SEDE</th><th colspan="2">NOMBRE SEDE</th><th>TIPO</th><th>TOTAL COSTOS</th></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>552</td><td colspan="2">CIUDAD DE VILLAVICENCIO</td><td>C</td><td colspan="2">VILLA HERMOSA</td><td>URBANO</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">AREA APROXIMADA</td><td></td><td colspan="2">ALCANCE ESPECIFICO</td><td colspan="6">• Mejoramiento integral de cerramiento
• Instalación de piso Chip en zona de juegos
• Retiro de bancas en concreto</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">ALUMNOS BENEFICIADOS</td><td rowspan="2"></td><td colspan="2" rowspan="2">REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</td><td>SI</td><td></td><td colspan="3" rowspan="2">De acuerdo con el artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.</td></tr>
<tr><td>NO</td><td>X</td></tr>
</table>

3.3.1. LOCALIZACIÓN



Ilustración 5. Colegio Ciudad de Villavicencio sede C. Localidad de Usme ubicado en CL 97 SUR # 6 F - 08 ESTE, Bogotá D.C. Fuente: Mapas Bogotá.

3.3.2. ALCANCE

De acuerdo con el alcance inicial previsto por la Secretaría de Educación del Distrito y su Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE y de acuerdo con lo observado durante la visita preliminar realizada en conjunto con la secretaria de Educación, la Institución y el consorcio se le deben realizar la siguiente intervención:

Mejoramiento de cerramiento perimetral: La principal actividad a realizar en este establecimiento es el mejoramiento del cerramiento perimetral del espacio de recreación, ya que al encontrarse en pendiente los módulos metálicos en malla eslabonada no cuentan con una altura uniforme, se requiere que estos estén todos a la misma altura de 2,30m y estén anclados a muros de mampostería a la vista tal como se encuentran en la actualidad.

El alcance inicial de la intervención es cambiar los módulos metálicos en malla eslabonada y subir la cantidad de hiladas de ladrillos que sean necesarios para que estos módulos garanticen la altura de 2,30m;

Para la intervención de este frente de obra, se realizará la demolición en su totalidad de columnetas, y se repondrá el concreto de las mismas, conservando el acero de cada elemento, en cuanto a los muros solamente se demolerá lo necesario para garantizar el espacio de construir sobre los mismo una viga de confinamiento en el perímetro del cerramiento, con acero nuevo, lo que nos garantizará la firmeza de los módulos nuevos y del cerramiento como tal. Seguido de ello se procederá a la instalación de los módulos de cerramiento nuevos,

Mejoramiento de espacio de juegos: La actividad en este sector del plantel consiste en instalar piso dinámico en caucho tipo chip en el área del juego infantil, con el fin de dar un poco de dinamismo a este espacio, y el desmonte de bancas se realizará para salvaguardar la integridad del plantel y de sus estudiantes, ya que estas pueden prestarse para caídas y como ayuda para ingresar o salir de manera indebida del plantel.

Respecto a las actividades y cantidades preliminares de obra entregadas por la SED–DCCEE, estas han variado según las actividades a desarrollar de acuerdo con los procesos constructivos que se deben implementar y de acuerdo con las áreas que se van a ejecutar, conforme a las visitas preliminares realizadas.

Para cada uno de los espacios señalados se procurará ajustar el rubro asignado previamente para esta Institución según las actividades y las particularidades señaladas anteriormente teniendo en cuenta las observaciones y novedades requeridas por la Secretaría de Educación.

3.3.3. ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA.

La distribución general de los espacios del primer piso está compuesta por:

- Acceso principal.
- Corredor principal.
- Plazoleta/ Área recreativa
- Aulas escolares.
- Baños.

En cuanto al estado actual y general de la planta física donde se desarrollará la obra, se observa que la institución educativa requiere la intervención en el área recreativa en cuanto al cerramiento, ya que este es vulnerable al ingreso de personal ajeno al colegio por medio del cerramiento, de forma indebida.

3.3.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

 	**ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO**
 	**ESTRUTURA DE CERRAMIENTO**
	**ÁREA RECREATIVA**

3.4 COLEGIO RURAL PASQUILLA – SEDE A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

MEJOREMOS JUNTOS EL COLEGIO

INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA							
N°	**LOC.**	**CPF**	**NOMBRE DEL COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE SEDE**	**TIPO**	**TOTAL COSTOS**
4	**19**	**1936**	COLEGIO RURAL PASQUILLA	**A**	**BACHILLERATO**	RURAL	

ÁREA APROXIMADA		**ALCANCE ESPECIFICO**	• Mejoramiento integral de 2 baños en el segundo piso.

ALUMNOS BENEFICIADOS		**REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**	**SI**		De acuerdo con el artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.
			NO	**X**	

3.4.1 LOCALIZACIÓN



Ilustración 6. Colegio Rural Pasquilla sede A. Localidad de Ciudad bolívar ubicado en el KM 5 Vía Olarte, Bogotá D.C. Fuente: Mapas Bogotá.

3.4.2 ALCANCE

De acuerdo con el alcance inicial previsto por la Secretaría de Educación del Distrito y su Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE y de acuerdo con lo observado durante la visita preliminar realizada en conjunto con la secretaria de Educación, la Institución y el consorcio se le debe realizar la siguiente intervención:

Remodelación de baterías de baños: Desmonte y demolición de divisiones existente en mampostería, desmonte de puertas, desmonte de luminarias, desmonte de unidades sanitarias, demolición de mesones y enchapes, instalación de alistado de piso y pañete sobre muros, instalación de enchapes, instalación de mesones en policuarzo y unidades sanitarias, instalación de luminarias herméticas, y finalmente, instalación de divisiones en acero inoxidables. También harán parte de las intervenciones los cuartos de deportes, ubicados al interior de los baños.

En cuanto a las actividades y cantidades preliminares de obra entregadas por la SED–DCCEE, estas han variado según las actividades a desarrollar de acuerdo con los procesos constructivos que se deben implementar y de acuerdo con las áreas que se van a ejecutar, conforme a las visitas preliminares realizadas.

3.4.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA.

La distribución general de los espacios del primer piso está compuesta por:

- Acceso principal.
- Corredor principal.
- Aulas escolares.
- Área administrativa.
- Baños.

El área de la planta del segundo piso la distribución general está compuesta así:

- Acceso segundo piso.
- Circulación.
- Baños.
- Aulas escolares.
-

En cuanto al estado actual y general de la planta física donde se desarrollará la obra, se observa que la institución educativa requiere una intervención en los baños del segundo piso para niños y niñas, esto teniendo en cuenta el deterioro evidenciado en la visita técnica preliminar realizada por el contratista de obra e interventoría, además de ser instalaciones obsoletas que no prestan un buen servicio y carecen de estética y buena funcionalidad.

3.4.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

 	**BAÑO MUJERES**
 	**BAÑO HOMBRES**
 	**CUARTOS DE DEPORTES**

3.5 COLEGIO RURAL PASQUILLA – SEDE D PASQUILLA RURAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

MEJOREMOS JUNTOS EL COLEGIO

INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA							
N°	**LOC.**	**CPF**	**NOMBRE DEL COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE SEDE**	**TIPO**	**TOTAL COSTOS**
5	**19**	**1971**	RURAL PASQUILLA	**D**	PASQUILLA RURAL	RURAL	

ÁREA APROXIMADA		**ALCANCE ESPECIFICO**	• Implementación de batería de baños

ALUMNOS BENEFICIADOS		**REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**	**SI**	
			NO	**X**

De acuerdo con el artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.

3.5.1 LOCALIZACIÓN



Ilustración 7. Colegio Rural Pasquilla sede D-Pasquilla Rural Localidad de Ciudad Bolívar Transversal 3 No 3-17 Pasquilla, Bogotá D.C. fuente: Mapas Bogotá.

3.5.2 ALCANCE

De acuerdo con el alcance inicial previsto por la Secretaría de Educación del Distrito y su Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE y de acuerdo con lo observado durante la visita preliminar realizada en conjunto con la secretaria de Educación, la Institución y el consorcio se le deben realizar la siguiente intervención:

Implementación de batería de baños: Se deberá usar la zona destinada por la DCCEE y el personal administrativo del colegio para la construcción de dos baterías de baños de 3 espacios cada una, con su debida instalación eléctrica nueva, y la estructura de la zona a construir se hará mediante el método montaje modular.

Respecto a las actividades y cantidades preliminares de obra entregadas por la SED–DCCEE, estas están sujetas a variaciones substanciales, toda vez que las baterías a implementar no son de construcción convencional y al momento de la visita preliminar y de la elaboración del presente informe y el presupuesto preliminar no se cuenta con el aforo real del colegio, el cual se debe tener en cuenta para el diseño de las baterías, así como la cantidad de unidades a implementar.

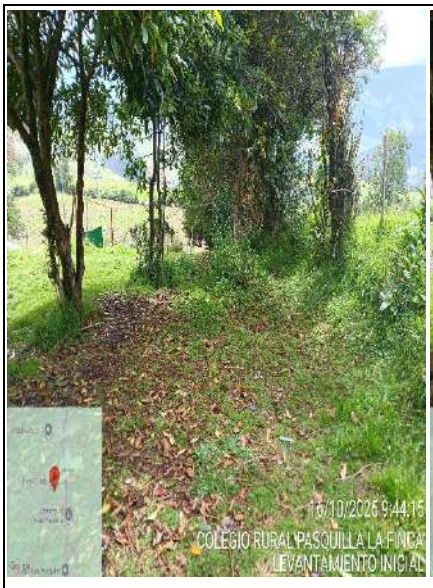
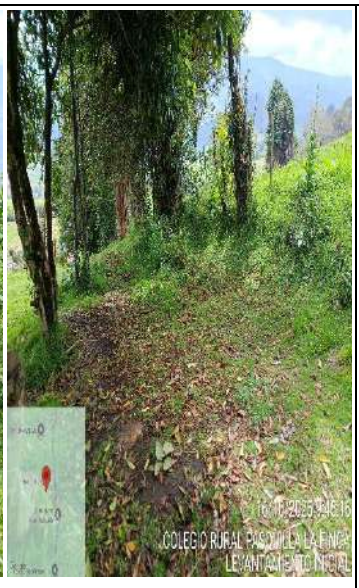
3.5.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA.

La distribución general de los espacios de la institución está compuesta por:

- Acceso principal.
- Área administrativa.
- Corredor principal.
- Plazoleta/ Área recreativa
- Aulas escolares.
- Baños, Cuarto de aseo.

En cuanto al estado actual y general de la planta física donde se desarrollará la obra, se observa que la institución educativa requiere de la implementación de la batería de baños, toda vez que el establecimiento carece de este espacio.

3.5.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

 	**ZONA DESTINADA PARA LA INTERVENCION**

3.6 COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

MEJOREMOS JUNTOS EL COLEGIO

INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA							
N°	**LOC.**	**CPF**	**NOMBRE DEL COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE SEDE**	**TIPO**	**TOTAL COSTOS**
6	**5**	**522**	ESTANISLAO ZULETA	**A**	**SEDE A - ESTANISLAO ZULETA**	URBANO	

ÁREA APROXIMADA		**ALCANCE ESPECIFICO**	• Cambio de cubiertas en asbesto. • Adecuación de bajantes para aguas lluvias. • Instalaciones eléctricas.

ALUMNOS BENEFICIADOS		**REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION**	**SI**		De acuerdo con el artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.
			NO	**X**	

3.6.1 LOCALIZACIÓN



Ilustración 8. COLEGIO ESTANISLAO ZULETA SEDE A. Localidad de Usme ubicado en KR 7 C ESTE # 92 - 48 SUR, Bogotá D.C. Fuente: mapas Bogotá.

3.6.2 ALCANCE

De acuerdo con el alcance inicial previsto por la Secretaría de Educación del Distrito y su Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE y de acuerdo con lo observado durante la visita preliminar realizada en conjunto con la secretaria de Educación, la Institución y el consorcio se le deben realizar la siguiente intervención:

Cambio de cubiertas en asbesto: Esta actividad se contempla dentro del alcance inicial, ya que las cubiertas de los salones del segundo piso y de las oficinas del área administrativa se encuentran con tejas de Asbesto Cemento, se hará el reemplazo de por cubierta tipo sándwich, la cual lleva un aislante en poliuretano.

Instalaciones eléctricas: Actividad a realizar en los salones del segundo nivel del colegio, sala de profesores y oficina de coordinación académica, ya que las instalaciones actuales se deberán desmontar para llevar a cabo el cambio de la cubierta.

Adecuación de bajantes para aguas lluvias: Es necesaria la ejecución de esta actividad puesto que, la cubierta existente carece de bajante de aguas lluvias, y estas aguas van directo al patio central donde son recogidas por un cárcamo y conducidas a cajas de inspección. Además, en la distancia existente de 27.65m es necesario conducir las aguas recogidas de la cubierta.

En cuanto a las actividades y cantidades preliminares de obra entregadas por la SED–DCCEE, estas presentaron variaciones respecto las cantidades a desarrollar de acuerdo con los procesos constructivos que se deben implementar y de acuerdo con las áreas que se van a ejecutar, conforme a las visitas preliminares realizadas, donde se evidenció falta de bajantes, mayores cantidades de cubierta en asbesto y la necesidad de realizar instalaciones eléctricas, debido al mal estado de las instalaciones existentes.

3.6.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA.

La distribución general de los espacios del primer piso está compuesta por:

- Acceso principal.
- Corredor principal.
- Aulas escolares.
- Baños, Cuarto de aseo.
- Área de recreación.

El área de la planta del segundo piso la distribución general está compuesta así:

- Acceso segundo piso.
- Circulación.
- Aulas escolares.
- Aula de TICS.

En cuanto al estado actual y general de la planta física donde se desarrollará la obra, se observa que la institución educativa requiere la intervención en los salones del segundo piso, toda vez que la cubierta existente es en asbesto, material nocivo para la salud humana, la instalación de bajantes ya que, en una distancia frontal de 26,57m no existe recolección de aguas lluvias provenientes del tejado y las instalaciones eléctricas son obsoletas y requieren mantenimiento y restauración. esto teniendo en cuenta la visita técnica preliminar realizada en compañía de las partes.

3.6.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

   	**SALONES SEGUNDO PISO**

3.7 COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SED-LP- OP - DCCEE- 012 - 2025

EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

MEJOREMOS JUNTOS EL COLEGIO

INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA							
N°	**LOC.**	**CPF**	**NOMBRE DEL COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE SEDE**	**EJE TEMÁTICO**	**TOTAL COSTOS DIRECTOS**
7	**20**	**2022**	GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA	**A**	**RURAL LA UNION**	RURAL	

AREA APROXIMADA		**ALCANCE ESPECIFICO**	• Cambio de cubiertas en asbesto. • Instalación de bajantes para aguas lluvias. • Instalación de canal galvanizada. • Pintura de aulas escolares. • Desmonte y cambio de cielo rasos. • Instalaciones eléctricas.		
ALUMNOS BENEFICIADOS		**REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**	**SI**		De acuerdo con el artículo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus características funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.
			NO	**X**	

3.7.1 LOCALIZACIÓN



Ilustración 9. Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela sede A La Unión. Localidad de Sumapaz ubicado en Vereda La Unión Corregimiento de San Juan de Sumapaz, Bogotá D.C. fuente: Mapas Bogotá.

3.7.2 ALCANCE

De acuerdo con el alcance inicial previsto por la Secretaría de Educación del Distrito y su Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE y de acuerdo con lo observado durante la visita preliminar realizada en conjunto con la secretaria de Educación, la Institución y el consorcio se le deben realizar la siguiente intervención:

Cambio de cubiertas: Esta actividad se contempla dentro del alcance inicial, ya que las cubiertas de los salones del segundo piso y de las oficinas del área administrativa se encuentran con tejas de Asbesto Cemento, se hará el reemplazo de por cubierta termoacústica tipo sándwich

Cambio de cielo rasos: Una vez ejecutado el cambio de la cubierta en asbesto, se realizará la reposición del cielo raso existente en los espacios de las aulas del segundo piso, donde se realiza el cambio de cubierta. Se hará instalación de cielo raso en PVC.

Instalaciones eléctricas: Actividad a realizar en los salones del segundo nivel del colegio, sala de profesores y oficina de coordinación académica, ya que las instalaciones actuales se deberán desmontar para llevar a cabo el cambio de la cubierta.

Instalación de bajantes y canal para aguas lluvias: Esta actividad se contempla dentro del alcance inicial ya que en la actualidad en edificio del colegio cuenta con una viga canal en concreto, la cual recolecta mayor cantidad de desechos y produce empozamiento en la misma y taponamiento en las bajantes. De tal manera que se realizara la suspensión de este tipo de recolección mediante la ampliación de las culatas de la cubierta y de la teja misma, quedando así tapada la viga canal bajo la teja y de tal manera dar paso a la instalación de canales en lámina galvanizada y bajantes en tubería de Ø4", así como el sondeo de las existentes y de las cajas de inspección que reciben las aguas de la cubierta.

Pintura de aulas escolares: En el marco de la intervención a los salones, esta se llevará a cabo de manera integral, lo que comprende cambio de cubiertas, instalación eléctrica y se realizará también la pintura de cada aula, ya que estas presentan un deterioro notable y es necesario ejecutar esta actividad para dar un ambiente más ameno a cada una de las aulas intervenidas.

En cuanto a las actividades y cantidades preliminares de obra entregadas por la SED– DCCEE, estas presentaron variaciones respecto las cantidades a desarrollar de acuerdo con los procesos constructivos que se deben implementar y de acuerdo con las áreas que se van a ejecutar, conforme a las visitas preliminares realizadas, donde se evidenció falta de bajantes, mayores cantidades de cubierta en asbesto y la necesidad de realizar instalaciones eléctricas, debido al mal estado de las instalaciones existentes.

3.7.3 ESTADO GENERAL DE PLANTA FÍSICA.

La distribución general de los espacios del primer piso está compuesta por:

- Acceso principal.
- Corredor principal.
- Área de recreación, canchas.
- Circulación lateral
- Aulas escolares.
- Área de recreación primera infancia.

El área de la planta del segundo piso la distribución general está compuesta así:

- Acceso segundo piso.
- Circulación.
- Baños.
-

- Aulas escolares.

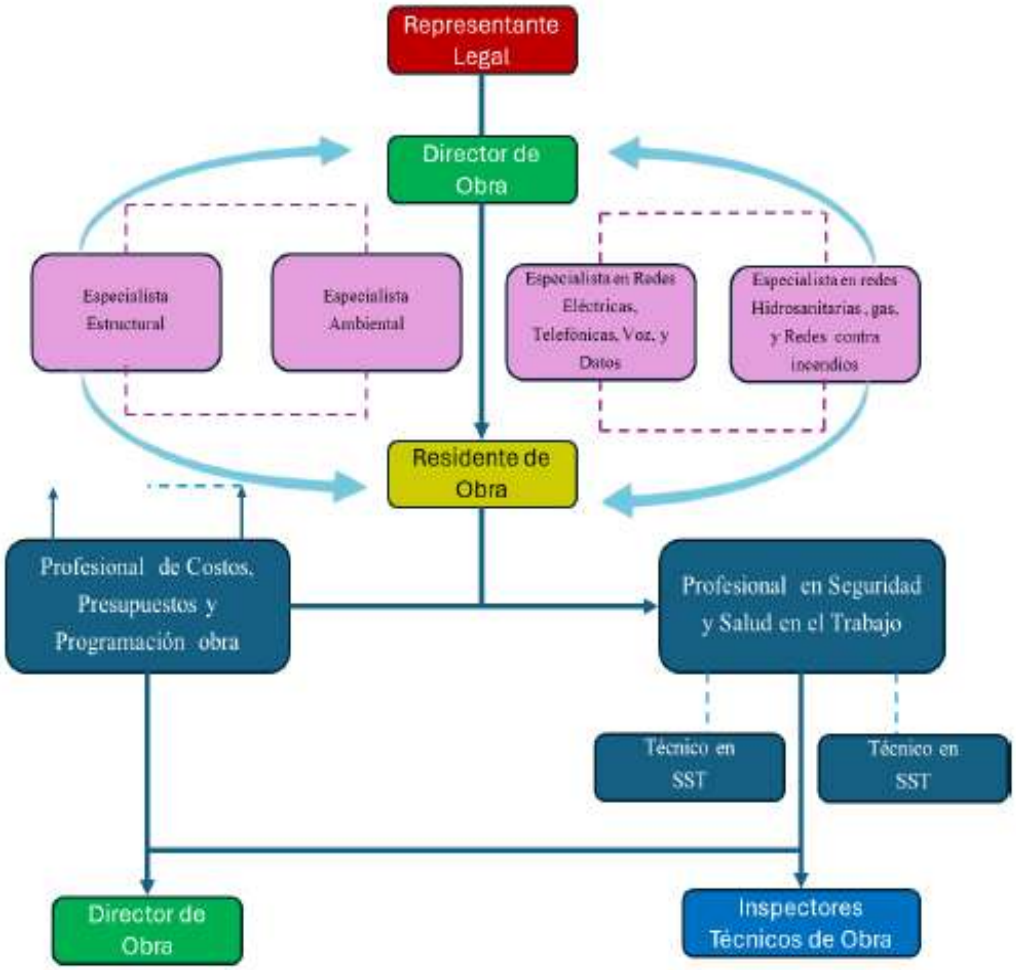
En cuanto al estado actual y general de la planta física donde se desarrollará la obra, se observa que la institución educativa requiere la intervención en los salones del segundo piso, toda vez que la cubierta existente es en asbesto, material nocivo para la salud humana, la instalación de bajantes ya la existente recolección de aguas lluvias es precaria y no presenta un buen funcionamiento; en cuanto a las instalaciones eléctricas son obsoletas y requieren mantenimiento y restauración. esto teniendo en cuenta la visita técnica preliminar realizada en compañía de las partes.

3.7.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL



4 EQUIPO HUMANO

4.1 ORGANIGRAMA



4.2 PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Para la ejecución de las actividades contempladas en la fase inicial del proyecto, el CONSORCIO MV dispondrá del siguiente personal técnico - administrativo relacionado:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JOSE LUIS	CERON CERON	1.121.833.673	Director de obra
NERY ROSALBA	MURCIA CAÑIZA REZ	1.108.452.063	Residente de obra
DANIEL ALEJANDRO	MONROY BUSTOS	1.121.895.523	Especialista estructural
SONIA LILIANA	TORRES CRUZ	1.010.208.231	Especialista Ambiental
JUAN CARLOS	RIVERA REVOLLO	79.654.153	Especialista En Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz Y Datos
SONIA LILIANA	TORRES CRUZ	1.010.208.231	Especialista En Redes Hidrosanitarias, De Gas Y Red Contra Incendio
MARIA SHIRLEY	PRIETO MARTINEZ	1.121.831.432	Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo
JUAN CARLOS	LEON BRITO	6.044.862	Profesional De Costos Presupuestos Y Programación De Obra
ANA MARIA	SUAREZ MURCIA	1.121.841.590	Técnico En Seguridad Y Salud En El Trabajo
LUZ HELENA	HERRERA MAHECHA	52.079.276	Técnico En Seguridad Y Salud En El Trabajo
DANIEL ANTONIO	MARTÍNEZ CARRILLO	1.069.751.724	Inspector De Obra
CAMILO ANDRÉS	CARDENAS RODRIGUEZ	1.026.289.628	Inspector De Obra

Por lo anterior, a continuación, se relacionan las siguientes funciones, obligaciones y actividades de cada profesional:

4.2.1 DIRECTOR DE OBRA:

El Director de Obra es la máxima autoridad técnica y administrativa del proyecto, encargado de planificar, coordinar, supervisar y controlar la ejecución del contrato para garantizar su calidad, cumplimiento y uso eficiente de los recursos. Bajo la dirección del Consorcio MV2, lidera el equipo técnico y administrativo, define la metodología constructiva, organiza los frentes de trabajo y vela por el cumplimiento del cronograma, las normas técnicas, ambientales y de seguridad. Representa al consorcio ante la Interventoría y la Entidad Contratante, responde a sus requerimientos y avala los informes oficiales. Además, debe gestionar riesgos, aplicar planes de contingencia, garantizar la afiliación del personal a seguridad social, verificar pólizas vigentes y asegurar el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos (RCD).

4.2.2 RESIDENTE DE OBRA:

El Residente de Obra es el encargado directo de ejecutar técnicamente el proyecto en el terreno, asegurando que las obras se realicen conforme a los planos, especificaciones y cronograma establecidos. Supervisa permanentemente las actividades constructivas, controla el ingreso y la calidad de los materiales y equipos, y mantiene la bitácora de obra actualizada con los registros diarios de personal, avances y observaciones. Informa de manera oportuna al Director de Obra y a la Interventoría sobre los progresos, dificultades o riesgos detectados, proponiendo soluciones y coordinando las acciones correctivas. Además, elabora los informes técnicos, memorias y balances que sustentan las actas de cobro, garantizando el control técnico y financiero del proyecto. Vela por la seguridad, el orden, la disciplina y el adecuado desempeño del personal en obra, contribuyendo al cumplimiento integral de los objetivos del contrato.

4.2.3 ESPECIALISTA ESTRUCTURAL:

El Especialista Estructural es el profesional encargado de garantizar la estabilidad, seguridad y durabilidad de las edificaciones objeto del proyecto. Analiza las condiciones estructurales existentes y los factores ambientales y constructivos que puedan afectar la obra, definiendo las soluciones técnicas más adecuadas para cada caso. Desde la etapa inicial realiza visitas de diagnóstico para evaluar el estado de las estructuras y determinar los materiales, refuerzos y métodos constructivos necesarios. Con esta información elabora memorias de cálculo, planos, esquemas y conceptos técnicos que orientan la ejecución de los trabajos. Durante el desarrollo de la obra brinda asesoría permanente al equipo técnico, a la Interventoría y a la Entidad Contratante, participa en reuniones y visitas técnicas, y valida las decisiones adoptadas en materia estructural para garantizar la calidad y seguridad de la construcción.

4.2.4 ESPECIALISTA AMBIENTAL:

El Especialista Ambiental es quien vela porque la ejecución de las obras se realice en armonía con el entorno y con respeto por la naturaleza. Su labor busca que cada acción del proyecto sea sostenible, minimizando los impactos ambientales y promoviendo el uso responsable de los recursos, la adecuada gestión de los residuos y la protección de la salud de la comunidad.

Desde el inicio, realiza visitas a las zonas de intervención para conocer sus condiciones ambientales, sociales y geográficas, y con base en ello diseña y aplica el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a la normatividad vigente, incluida la Resolución 1257 de 2021.

Trabaja de la mano con el Director de Obra para presentar informes, tramitar permisos ambientales y atender las visitas de control de las autoridades competentes. Además, promueve el uso de tecnologías sostenibles como luminarias LED, sistemas ahorradores de agua y mecanismos de aprovechamiento de aguas lluvias, contribuyendo a que el proyecto se desarrolle con responsabilidad ambiental y compromiso social.

4.2.5 ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS:

El Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos es el encargado de garantizar el diseño, ejecución y funcionamiento seguro y eficiente de las instalaciones eléctricas y de comunicación del proyecto, cumpliendo con la normativa técnica vigente. Realiza diagnósticos preliminares, evalúa cargas y define soluciones técnicas que optimicen el rendimiento y la seguridad de las redes. Coordina con la Interventoría, la SED y otros especialistas la selección de materiales y sistemas, promoviendo tecnologías ahorradoras y seguras. Además, entrega planos, diagramas y memorias actualizadas, y participa en reuniones y diligencias técnicas.

4.2.6 ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIO:

El Especialista en Redes Hidrosanitarias, de Gas y Red Contra Incendio es el profesional responsable de garantizar el diseño, funcionamiento y seguridad de los sistemas hidráulicos, sanitarios, de gas y protección contra incendios en las obras. Desde la fase inicial realiza diagnósticos para evaluar las condiciones de infraestructura y propone soluciones técnicas adecuadas a cada sede. Elabora memorias de cálculo, planos y detalles constructivos conforme a la normatividad vigente, y asesora en la selección de materiales y equipos aprobados por la Interventoría y la SED.

Trabaja en coordinación con el Especialista Ambiental y el Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para promover el uso de sistemas eficientes y asegurar condiciones seguras durante la instalación. Durante la ejecución, realiza seguimiento técnico, atiende imprevistos, participa en reuniones y valida los materiales, procedimientos y ajustes necesarios para el correcto funcionamiento de las redes.

4.2.7 PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

El Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es quien lidera la planeación, implementación y control del Sistema de Gestión de SST en el proyecto, garantizando que las obras se ejecuten bajo condiciones seguras y conforme a la normativa colombiana, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Su labor busca proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores, así como la seguridad de la comunidad educativa y el entorno.

Desde la planeación, realiza diagnósticos para identificar riesgos y establecer medidas preventivas, elaborando el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo con los procedimientos y controles necesarios. Durante la ejecución, coordina acciones de prevención, supervisa el uso de elementos de protección personal, realiza inspecciones, verifica los exámenes médicos laborales y lidera capacitaciones en prevención, emergencias y trabajo seguro.

Trabaja en conjunto con la Interventoría, el Especialista Ambiental y el equipo técnico para integrar las medidas de seguridad y ambiente. Además, elabora informes mensuales de gestión, registra indicadores de accidentalidad, diseña planes para tareas de alto riesgo y atiende requerimientos de la SED y las autoridades competentes, asegurando el cumplimiento integral del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

4.2.8 PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS:

El Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra es el encargado de planificar, estructurar y controlar los aspectos económicos, financieros y de tiempo del proyecto, garantizando que la obra se ejecute dentro de los parámetros de costo, calidad y plazo establecidos. Su labor integra la planeación técnica con el control presupuestal y financiero del Consorcio MV2.

Desde la fase inicial realiza visitas a las sedes para conocer las condiciones del proyecto y, con base en ello, elabora los Análisis de Precios Unitarios (APU), la estructura financiera y la programación general de obra, definiendo cronogramas y la ruta crítica de ejecución. También formula y justifica APU adicionales cuando surgen actividades no previstas.

Durante la ejecución, implementa sistemas de control que permiten detectar desviaciones en tiempo, costos o recursos, elaborando informes de seguimiento, proyecciones financieras y recomendaciones para optimizar el desarrollo del contrato. Participa en reuniones técnicas y comités de coordinación, validando actas parciales y finales, y consolidando la información financiera para la liquidación del contrato. Su gestión asegura la transparencia, trazabilidad y eficiencia en la administración económica y temporal del proyecto.

4.2.9 TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) apoya en campo la implementación del Sistema de Gestión de SST, asegurando que todas las actividades del proyecto se realicen bajo condiciones seguras y conforme a la normativa vigente. Su labor se centra en prevenir riesgos, controlar condiciones inseguras y promover la cultura de seguridad entre el personal.

Desde el inicio, realiza el reconocimiento de las zonas de obra para identificar factores de riesgo y permanece de forma constante en el terreno supervisando el cumplimiento de los protocolos de seguridad. Entre sus funciones están: apoyar al Profesional SST en la prevención e investigación de incidentes, verificar el uso de elementos de protección personal y la certificación de equipos, coordinar capacitaciones, realizar inspecciones diarias y registrar evidencias de las condiciones de trabajo.

4.2.10 INSPECTOR DE OBRA:

El Inspector de Obra es el encargado de supervisar directamente la ejecución de los trabajos en campo, verificando que se cumplan los planos, especificaciones técnicas, cronogramas y normas de seguridad. Controla la calidad de los materiales, la correcta aplicación de los procedimientos constructivos y la eficiencia en el uso de recursos.

Coordina al personal técnico y operativo, mantiene comunicación constante con el Residente y el Director de Obra, e informa los avances, novedades e imprevistos que puedan afectar la ejecución. Registra diariamente las actividades realizadas y apoya la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Su labor es esencial para garantizar la calidad, eficiencia, cumplimiento y trazabilidad de la ejecución del proyecto, asegurando que las obras se desarrollen bajo los estándares exigidos por el Consorcio MV2 y la interventoría.

4.3 PROGRAMA DEL RECURSO HUMANO

El contratista garantizará la asignación del personal profesional, técnico y operativo requerido, cumpliendo con los perfiles y porcentajes definidos en el contrato. El equipo estará conformado por el personal obligatorio (director, residente, especialistas, técnicos, profesionales en SST e inspectores) y la mano de obra local.
Al menos el 30% del personal operativo será mano de obra no calificada de Bogotá D.C., priorizando la inclusión laboral, con la siguiente distribución:
10% mujeres, promoviendo su participación en labores técnicas y operativas.
10% jóvenes (18 a 28 años), fomentando su formación y primera experiencia laboral.
10% adultos mayores de 29 años, fortaleciendo el empleo y la estabilidad social.

También se exigirá que el 20% de la mano de obra calificada provenga de la región, integrando técnicos y trabajadores con experiencia o formación específica.
El objetivo es promover el empleo local, fortalecer las competencias laborales y aportar al desarrollo económico del Distrito.
El horario laboral será de lunes a sábado, entre las 6:00 a.m. y 6:00 p.m., con un máximo de 8 horas diarias y 48 semanales, conforme al artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.

La distribución del horario será la siguiente:

AREA	TIPO DE JORNADA	HORARIO	DURACION	DESCANSO INTERMEDIO
OPERATIVO/ ADMINISTRACION	Jornada Diurna	7:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas	8 Horas	Una Hora para Almuerzo
	Jornada Continua (Según Necesidad)	06:30 a 14:30 horas	8 Horas	30 Minutos de Pausa activa
	Jornada Sabatina	07:00 a 13:00 horas	6 Horas	

5 PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

a. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

La metodología de ejecución se basa en los lineamientos de la Secretaría de Educación del Distrito y en las normas técnicas aplicables, asegurando el cumplimiento del alcance, calidad, tiempos y seguridad de la obra mediante una secuencia lógica y controlada.

Enfoque general: se estructura por procesos y fases, priorizando la planeación anticipada, la ejecución ordenada y el control permanente para optimizar recursos y garantizar calidad y sostenibilidad.

ETAPAS METODOLÓGICAS:

Planeación y preparación: revisión de planos, diagnóstico en campo, instalación de la logística de obra y aprobación de planes (SST, ambiental, calidad y cronogramas).

Ejecución constructiva: incluye replanteo, demoliciones, obras civiles, acabados, control de materiales certificados y supervisión diaria por el residente y el director de obra.

Control y monitoreo: seguimiento de calidad, tiempos, recursos y gestión documental, aplicando herramientas como curvas S y PERT/CPM.

Cierre y entrega: limpieza final, revisión técnica y ambiental, informe de cierre y entrega formal a la interventoría y la SED.

b. PLAN PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

En la ejecución del levantamiento de actas de vecindad, se dispondrá del equipo técnico del consorcio, en compañía de la interventoría, el rector de la institución educativo de ser posible o en su ausencia el encargado logístico y los propietarios de los predios vecinos, en donde se desarrolle el diligenciamiento y relacionamiento de la información obtenida.

En esta se realizará la identificación y posterior registro del estado actual de las áreas dentro de las instituciones educativas, y espacios públicos cercanos al área de trabajo, con el fin de llevar un control preciso antes del inicio de la obra y salvaguardar la integridad de las instalaciones durante el proceso constructivo que se ejecute en cada uno de los colegios a intervenir.

Lo anterior se llevará a cabo, a través de un levantamiento de información socio – demográfica, descripción detallada de los predios, registro fotográfico y/o fílmico; mediante los dispositivos fotográficos pertinentes y el formato de acta de vecindad autorizado por la interventoría.

Desde la interventoría de realiza la aprobación del oorganigrama y plan de actas de vecindad mediante el oficio con consecutivo No. EGR-8155057-L3-08 del 27 de octubre de 2025.

Ver Anexo 3. Plan de Acta de vecindad

c. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PGRCD)

El Consorcio implementará el plan de gestión de residuos de construcción y demolición RCD's, el cual, busca minimizar los impactos ocasionados por la generación de residuos de construcción y demolición RCD's en el desarrollo de las diferentes etapas del proceso constructivo del proyecto, así mismo, orientar a cada uno de los colaboradores, contratistas, entre otros, al control adecuado de los residuos y realizar la disposición final acorde a la normatividad ambiental establecida vigente.

Desde la interventoría de realiza la aprobación Programa de Manejo Ambiental de RCD mediante el oficio con consecutivo No. EGR-8155057-L3-05 del 23 de 0ctubre de 2025.

Ver Anexo 4. Plan de gestión de residuos de construcción y demolición (pgrcd)

d. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

El objetivo general de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

En caso de que se requiera por la naturaleza de las actividades a realizar, se dispondrá de un Plan de manejo de tránsito con los detalles para el ingreso y salida de maquinaria de los puntos de obra.

e. PROGRAMA DE SUMINISTROS DE INSUMOS Y EQUIPOS

En pro de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas en obra, se dispone de un plan detallado de compras, adquisición y suministro de insumos y equipos para las sedes a intervenir a lo largo del tiempo contractual del contrato, contemplando los insumos necesarios para cada una de las labores a desarrollar en cada institución educativa.

Se adelanta la elaboración del Programa de Insumos y Equipos, el cual será remitido a la mayor brevedad, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.

6 PLAN DE CALIDAD

El plan de calidad está constituido conforme a las normas “NTC- ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018”, con el fin de asegurar al cliente y/o entidad que Consorcio MV2, garantiza la calidad y asegura el cumplimiento de los estándares y requisitos para el proyecto “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas”, de acuerdo con las actividades definidas en el contrato.

Desde la interventoría se emiten observaciones al Plan de Calidad, las cuales están siendo atendidas por el profesional responsable.

7 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

7.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Basados en los requisitos legales reglamentarios aplicables a seguridad y salud en el trabajo, CONSORCIO MV2. Se establece el sistema como herramienta de gestión, con el objetivo de administrar los recursos, promover las buenas prácticas, previniendo los posibles accidentes y enfermedades laborales que surjan en el proyecto.

Desde la interventoría se emiten observaciones al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), las cuales están siendo atendidas por el profesional responsable.

7.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) busca Formular las medidas y herramientas para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales previstos durante las actividades de construcción en cada una de las instituciones educativas a intervenir.

Desde la interventoría se aprueba el Plan de Manejo Ambiental mediante el oficio con consecutivo No. EGR-8155057-L3-04, emitido el 22 de octubre de 2025.

Ver Anexo 5. PIGA DE GESTIÓN AMBIENTAL

8 COORDINACIÓN

El Director de Obra lidera la gestión técnica y administrativa; el Residente ejecuta y controla en campo; y los especialistas apoyan técnicamente cada área. La Interventoría supervisa todo el proceso y se realizan reuniones semanales para seguimiento y control.

9 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato es la etapa final que certifica el cumplimiento total de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, ambientales y sociales, conforme a la ley y la minuta contractual.

9.1 PROCEDIMIENTO GENERAL: El contratista presenta a la Interventoría y a la SED un Informe Final de Ejecución, que incluye la descripción de las actividades realizadas, cantidades finales, actas de recibo, ensayos de calidad, planos “as built”, reportes fotográficos, informes ambientales y financieros. Tras su aprobación, se elabora el Acta de Recibo Final y luego la Liquidación del Contrato.

9.2 REQUISITOS PREVIOS: Antes de la liquidación, el contratista debe estar a paz y salvo con trabajadores, proveedores y seguridad social, entregar toda la documentación técnica y administrativa, cerrar los planes ambiental y de SST, y presentar el Certificado de Cumplimiento Contractual expedido por la Interventoría.

9.3 ACTA DE LIQUIDACIÓN: Se formaliza mediante Acta Bilateral firmada por la SED, la Interventoría y el contratista, donde se detallan valores ejecutados, cumplimiento, observaciones y posibles saldos. Si no hay acuerdo, la SED puede hacer una liquidación unilateral.

9.4 EFECTOS: Con la firma, el contrato se declara cumplido y cerrado, cesan las obligaciones salvo las garantías, vicios ocultos o reclamaciones posteriores.

9.5 ARCHIVO: El contratista entrega toda la documentación organizada (física y digital) para archivo según la Ley 594 de 2000 y las políticas de la SED.

9.6 GARANTÍAS: Se mantienen vigentes las garantías de calidad, estabilidad y cumplimiento, y el contratista responde por cualquier falla o defecto detectado durante el período posterior a la entrega.

10 .CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN

- ✓ Para los colegios donde se requiere la instalación mantos, es importante tener en cuenta que el inicio de obra y la ejecución de la misma está sujeto a la entrega las áreas.
- ✓ En colegio Rural Pasquilla Sede D-La Finca, la entidad debe suministrar el esquema o diseño para cuantificar y evaluar la intervención en las nuevas baterías de baños a ejecutar, bajo la modalidad modular tal y como es el alcance.
- ✓ Una vez iniciadas las actividades, inspectores y residentes evaluarán y llevarán el control preciso de las actividades que se adelanten y así mismo, se informara a interventoría impases o eventualidades que se presenten para una toma de decisiones óptima y sin contratiempos
- ✓ Se dispondrá del equipo logístico y operativo óptimo en cada institución, con el ánimo de salvaguardar la integridad de los estudiantes, maestros y personal presente en las instalaciones.
- ✓ Durante la ejecución se insta el uso de cerramientos a fin de mantener las labores alejadas de los estudiantes, además de coordinar con los colegios la liberación de las zonas con anterioridad y los horarios de trabajo, para gestionar los descansos en caso de que sea necesario parar actividades.

11. ANEXOS

Ver Anexo 1. Presupuestos iniciales asignados
Ver Anexo 2. Presupuestos Preliminares
Ver Anexo 3. Plan de Acta de vecindad y organigrama
Ver Anexo 4. Plan de gestión de residuos de construcción y demolición (pgrcd)Programa de ejecución de los trabajos (Diagrama de Gantt).
Ver Anexo 5. Piga De Gestión Ambiental.